



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pres

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 009-2016-PR-GR PUNO

14 ENE 2016
PUNO,

EL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto el Oficio Nº 006-2016-GR PUNO/GGR; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto la Gerencia General Regional presenta la propuesta para la conformación de la Comisión Evaluadora para Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Gobierno Regional Puno, que estará encargada de implementar el procedimiento establecido en el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en los órganos de la administración pública y tiene por objeto garantizar los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN EVALUADORA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN LA UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE PUNO DEL PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, EJERCICIO FISCAL 2016; encargada de implementar el procedimiento pertinente, según lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM; la misma que a partir de la fecha, debe estar integrada por:



PRESIDENTE:

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

SECRETARIO:

SALVADOR APAZA HUANCA
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MIEMBROS:

ROGER RIGOBERTO MENDOZA FIGUEROA
JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

MIEMBROS SUPLENTE:

VICTOR CIRO QUISPE NINA
JEFE OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN
JAIME YUPANQUI VIZCARRA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL